

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

La FGJ abre agencias especiales para atender a grupo prioritarios

LAURA GÓMEZ FLORES

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) informó que a partir de este jueves funcionan las agencias del Ministerio Público especializadas en la investigación de violencia familiar cometido en agravio de adultos mayores y grupos de atención prioritaria, como la población indígena e integrantes de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transgénero, travesti, transexual e intersexual (LGBT+).

De acuerdo con la dependencia, los servidores públicos que se incorporan a estas oficinas garantizarán en todo momento que el servicio que se proporcione y la investigación sean con enfoque diferenciado, interseccional, perspectiva de género, así como de no discriminación.

De esta manera dejarán de funcionar las dos agencias especializadas para la atención de adultos mayores víctimas de violencia familiar, indígenas y para personas de la diversidad sexual.

En el acuerdo FGJCDMX/13/2023 se indica que los nuevos módulos estarán adscritos a la Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Grupos de Atención Prioritaria de la coordinación que indaga ilícitos de género.

Las agencias de adultos mayores conocerán de hechos con apariencia de delito de violencia familiar, de omisión de auxilio o de cuidado y aquellos que atenten contra el cumplimiento de la obligación alimentaria.

Mientras, la especializada en grupos de atención prioritaria conocerán de hechos que puedan ser parte de delitos relacionados con personas indígenas, en calidad de denunciantes, querellantes, víctimas, ofendidas o imputadas, así como de hechos con apariencia de ilícito cometidos en razón de la orientación sexual, identidad o expresión de género en los que se encuentren relacionadas personas de la comunidad LGBT+.

Las carpetas de investigación que se inicien conservarán la identificación al grupo que corresponda a efecto de garantizar la visibilidad de la incidencia desagregada por nivel de atención prioritaria.



PESE A DECLARACIONES DE LA FGJ

Taboada acusa a la Fiscalía de “mentirosa”

ALIER BLANCAS
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Pese a que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) informó el día de ayer que no tenía un investigación respecto a la contabilización de patrullas Blindar BJ, en la Benito Juárez, de Santiago Taboada, el edil compartió en redes sociales diversos documentos donde se acusa lo contrario, apuntando a que la Fiscalía “miente”.

El edil compartió que apenas el 29 de marzo la Fiscalía General de Justicia solicitó que se pusieran vehículos con urgencia “a la vista y a disposición en las instalaciones de la alcaldía”, en donde, además, el requerimiento tenía “carácter de confidencial”. Dichos vehículos fueron auditados y revisados físicamente.

Por otra parte, Ulises Lara, expuso el día lunes que sí se lleva una indagatoria derivada de una carpeta de investigación iniciada en 2021, en la cual se detectó que los números de serie de algunas unidades oficiales de la demarcación se repiten en las facturas de varios, aunque sean unidades diferentes, sin embargo, no se mencionó la solicitud en marzo.



· Se defiende en redes sociales

TABOADA



· El edil compartió diversos documentos que desdice a la Fiscalía capitalina

